

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

**3851** *Aprobación inicial del Expediente de modificación presupuestaria número 30/2016.*

#### **Edicto**

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria núm. 30/2016, mediante transferencia de créditos en el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016, por importe de 114.500 €.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que, por los interesados se pueda examinar el expediente, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de la Intervención Municipal y presentar reclamación ante el Pleno, dentro del plazo de quince días que marca dicho artículo.

De no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Linares, a 10 de Agosto de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTÉRREZ.